

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.		FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	8:00 a.m. – 11:30 a.m.	
			31	08	2020			

OBJETIVO DE LA REUNION:	REUNION COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO - MIPG
LUGAR:	REUNIÓN VIRTUAL - SECRETARIA DE PLANEACION Y TIC.
REDACTADA POR:	VIANEY CUBIDES ACOSTA – PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DEPENDENCIA

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y Aprobación del Acta Anterior - FANNY MOICA SUSUNAGA – PROFESIONAL UNIVERSITARIO.
2. Aprobación del ajuste y definición del LIDER de las políticas de Gestión y desempeño institucional de MIPG – FANNY MOICA SUSUNAGA. PROFESIONAL UNIVESITARIO
3. Socialización y aprobación de la Plataforma Estratégica (Misión, visión, objetivos estratégicos) y el Mapa de procesos actualizado de la Gobernación del Tolima. – DR. HECTOR EUGENIO CERVERA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARIA DE PLANEACION
4. Aprobación de los Planes de Acción de MIPG para la vigencia de 2020 – LOS SECRETARIOS - LIDERES DE CADA POLITICA
5. Socialización y aprobación de la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia de 2020 – FANNY MOICA SUSUNAGA – PROFESIONAL UNIVERSITARIO
6. Propositiones y varios: Intervención de la doctora Johana Neira, Asesora del DAFP y Revisión de diseños de Mapa de procesos para ser aprobado.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Siendo las 8: 00 a.m., del día 31 de agosto de 2020, el Doctor Juan Pablo García Poveda, Secretario de Planeación y TIC, realiza la apertura del comité del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, dando saludo de bienvenida a todos los Secretarios, directores asistentes y delegados. Una vez verificada la asistencia de 8 directivos presentes y 3 directores delegados participando en la reunión virtual existe quorum para la aprobación de las decisiones. Como invitada asiste la Directora de Control Interno, con voz, pero sin voto.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

1. **Lectura y Aprobación del Acta Anterior:** La Dra. Fanny Moica Susunaga, profesional universitaria explica que el acta del día 15 de Julio de 2020 fue remitida a los correos electrónicos de los directivos para su lectura y en caso de observaciones las hicieran llegar a los correos del Secretario de Planeación y TIC o al institucional de la funcionaria Fanny Moica Susunaga hasta el día 31 de Agosto de 2020. Al no recibir ninguna observación al respecto se da por entendido que no hay ninguna observación a la misma, de igual manera se hace un esbozo de la reunión, de los temas que se trataron: Socialización de ajustes y aprobación del Plan de Capacitación de la Gobernación del Tolima, definición del LIDER a nivel Institucional de las políticas de Mejora Normativa y Gestión de la información estadística, Ajuste del Liderazgo para la operación de las demás políticas, Socialización y diligenciamiento Plan de Acción de la Política de Control Interno (Línea Estratégica y Primera Línea de defensa) en el marco de MIPG, Proposiciones y Varios, no hubo ninguna proposición. Se somete a consideración de los miembros del Comité y es aprobada por unanimidad. El acta será enviada a los despachos de los Secretarios para la respectiva firma.

2. **Aprobación del ajuste y definición del LIDER de las políticas de Gestión y desempeño institucional de MIPG - Los Secretarios - Líderes de cada Política.**

La Dra. Fanny Moica Susunaga, hace la presentación de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional - MIPG, en el Marco Legal Nacional y Departamental.

Marco Legal Nacional:

Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 454 de 2020: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, con la incorporación de la política de **Gestión de la información estadística** a las políticas de gestión y desempeño institucional.

Marco Legal Departamental:

Decreto 1031 de 2018. Por medio del cual se crea el Comité institucional de gestión y desempeño del departamento del Tolima.

Decreto 1767 de 2019: Por medio del cual se modifica y adiciona el decreto 031 de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

2018 que creó el Comité institucional de gestión y desempeño del departamento del Tolima.

Resolución 0230 2019: Mediante la cual se establecen los roles y responsabilidades de los líderes, responsables y enlaces de los procesos para la implementación del MIPG.

De igual manera se hace la presentación de las Dimensiones de MIPG, con los liderazgos por Política.

1. Dimensión Talento Humano.

No.	POLITICA	LIDER	COMPONENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
1	Talento humano	Secretaría Administrativa	Planeación	Secretaría Administrativa - Dirección de Talento humano
			Ingreso	Secretaría Administrativa - Dirección de Talento humano
			Desarrollo	Secretaría Administrativa - Dirección de Talento humano
			Retiro	Secretaría Administrativa - Dirección de Talento humano
2	Política de Integridad	Secretaría Administrativa	Condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del Código de Integridad	Dirección de Talento Humano Dirección Financiera, Secretaría de Planeación y TIC Asuntos disciplinarios y Jurídica
			Promoción de la gestión del Código de Integridad	Dirección de Talento Humano Dirección Financiera, Secretaría de Planeación y TIC Asuntos disciplinarios y Jurídica

2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación.

No.	POLITICA	LIDER	COMPONENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
3	Planeación Institucional	Secretaría de Planeación y TIC	Contexto Estratégico	Secretaría General, Secretaría de planeación y TIC, Secretaría Administrativa
			Calidad de la Planeación	Secretaría de planeación y TIC
			Liderazgo Estratégico	Secretaría General y de apoyo a la gestión.
4	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Secretaría de Hacienda	Gestión presupuestal	Secretaría de Hacienda - Dirección Administrativa y Financiera Secretaría de Planeación - Dirección Planeación para el desarrollo Secretarías de Despacho de la Gobernación y Direcciones; Líneas de defensa primera, segunda y tercera.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 4 de 30

ACTA DE REUNION

**Vigente desde:
04/08/2014**

3. Dimensión Gestión de valores para resultados.

No.	POLITICA	LIDER	COMPONENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
5	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Secretaría general y de apoyo a la gestión.	Transparencia y acceso a la información	Secretaría general y de apoyo a la gestión.
6	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Secretaría de Planeación y TIC	Entender la situación	Secretaría General y de apoyo a la gestión.
			Diseñar o rediseñar lo necesario	Secretaría Administrativa
			Trabajar por procesos	Secretaría de Planeación y TIC y todas las Secretarías
			Gestionar recursos físicos y servicios internos	Secretaría Administrativa
7	Servicio al ciudadano	Secretaría Administrativa	Servicio al ciudadano	Secretaría Administrativa y Dirección de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano;
8	Participación ciudadana en la gestión pública	Secretaría del Interior	Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana.	Secretaría del Interior - Dirección para la democracia, la participación ciudadana y la acción comunal.
			Promoción efectiva de la participación ciudadana	Secretaría del Interior - Dirección para la democracia, la participación ciudadana y la acción comunal. Secretarías de despacho.

No.	POLITICA	LIDER	COMPONENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
9	Racionalización de trámites	Secretaría de Planeación y TIC	Priorización participativa en la racionalización de trámites	Secretaría de planeación y TIC - Dirección de TIC
			Estrategia de la racionalización de trámites formulada e implementada	Secretaría de planeación y TIC - Dirección de TIC
			Estrategia de la racionalización de trámites cuantificados y difundidos	Secretaría de planeación y TIC - Dirección de TIC
10	Gobierno digital	Secretaría de Planeación y TIC - Dirección de TIC	Seguridad y privacidad de la información	Secretaría de Planeación - Dirección de TIC. Secretaría Administrativa Secretaría de Educación Secretaría de Salud
11	Seguridad digital	Secretaría de Planeación y TIC - Dirección de TIC	Seguridad digital	Secretaría de Planeación - Dirección de TIC. Secretaría Administrativa Secretaría de Educación Secretaría de Salud
12	Defensa jurídica	Dirección de asuntos jurídicos	Actuaciones Prejudiciales	Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Contratación
			Sistema de Información Litigiosa	Dirección de Asuntos Jurídicos.
13	Mejora normativa 3	Dirección de asuntos jurídicos	Mejora o regulación normativa	Dirección de asuntos jurídicos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

4. Dimensión Gestión del Conocimiento y la innovación

No.	POLITICA	LIDER	COMPONENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
14	Gestión del conocimiento y la innovación	Secretaria Administrativa	Planeación	Secretaria de Planeación y TIC y Secretaria Administrativa
			Generación y Producción	Secretaria de Planeación y TIC y Secretaria Administrativa
			Analítica Institucional	Secretaria de Planeación y TIC y Secretaria Administrativa

La Dra. Sandra Andrade manifiesta que el Liderazgo de la política es de la Secretaría de Planeación y TIC, por tener mayoría de actividades bajo su responsabilidad (35 de planeación, 8 Administrativa, 11 Compartidas), la Dra. Fanny Moica Susunaga, responde que se revisará al Final y solicita a la Asesora Clara Lozano, para que haga un balance del trabajo realizado en las sesiones de trabajo y haga la presentación de la política, para ver el estado y el análisis que se hizo.

De igual forma interviene el Ing. Bernardo solicitando que se debe corregir el componente 10, no es Seguridad y Privacidad de la información sino Gobierno Digital, está repetido.

5. Dimensión Información y comunicaciones

No.	POLITICA	LIDER	COMPONENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
15	Gestión documental	Secretaria Administrativa	Gestión documental	Secretaria Administrativa - Dirección de gestión documental y apoyo logístico
16	Gestión de la información estadística	Secretaria de Planeación y TIC	Gestión de la información estadística	Secretaria de Planeación y TIC

6. Dimensión Evaluación de resultados.

No.	POLITICA	LIDER	COMPONENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
17	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Secretaria de Planeación y TIC	Seguimiento y evaluación del	Secretaria de Planeación y TIC - Dirección de Planeación para el desarrollo

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

7. Dimensión Control Interno.

No.	POLITICA	LIDER	COMPONENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
18	Control interno	Secretaria General y de apoyo a la gestión. Secretaria de Planeación y TIC Dirección de Control Interno (Enfoque de Lineas de Defensa)	AMBIENTE DE CONTROL	Secretaria general y de apoyo a la gestión.
			GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES	Secretaria de planeación y TIC (segunda linea de defensa)
			ACTIVIDADES DE CONTROL	Todas las Lineas de Defensa Delegado del Gobernador Control Interno
			INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Delegado del Gobernador Secretaria General y de apoyo a la Gestión Secretaria de planeación y TIC Control Interno
			MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINUA	Delegado del Gobernador Secretaria General y de apoyo a la Gestión Secretaria de planeación y TIC Control Interno

La Dra. Clara Lozano hace la presentación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, se hizo un estudio de las actividades que conforman la política (56 actividades), llegando a la conclusión que hay 2 repetidas. 35 Secretaría de Planeación y TIC, 8 Secretarías Administrativa y 11 compartidas, quedando el Liderazgo en la Secretaría de Planeación y TIC.

Se somete a aprobación los Liderazgos de las Políticas, interviene el Dr. Juan Pablo, quien solicita a la Dra. Fanny Moica, para que contextualice a los participantes que tengan conocimiento de las actividades que se vienen haciendo, que las políticas de MIPG ya existen, que lo que se está poniendo a consideración es el trabajo realizado de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, la Dra. Fanny Moica, explica que a partir del Decreto 1499 del 2017 que recoge los lineamientos, el art. 33 de la ley 1753 que fue el Plan de desarrollo del Gobierno de Santos, estableció que los sistemas de gestión de calidad se deberían unificar, ya que existían varios en forma aislado, la Ley recoge y ordena a las entidades territoriales que se va a definir un solo sistema de gestión en el marco del Sistema Integrado de planeación y gestión- MIPG.

Como Entidad Departamental adoptamos y se implementó MIPG a partir del Decreto 1031 de 2018, reglamentado en el Decreto 1757 de 2019 donde se adopta la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

implementación de MIPG, resolución 230 de 2019 se recogen todos los procesos que participan en MIPG, se asignan roles y responsabilidades por cada una de las dependencias de la Gobernación, donde los procesos y políticas deben ser liderados por los Secretarios de Despacho, los directores de los Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos, Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT, Dirección de Control Interno, Dirección de Control Disciplinario, que tienen asiento en el Comité Institucional de. La delegación solo se hace en el personal Directivo. Así mismo se explican las 7 dimensiones, donde se enfatiza que la Dimensión de Talento Humano es el corazón del modelo de MIPG, las 7 dimensiones recoge las 18 políticas antes expuestas. Algunas dimensiones y políticas están direccionadas explícitamente a una Dependencia como hay otras que son transversales que irradian información para todas las dependencias y se hace necesario que todas participen pero solo debe haber un liderazgo, el trabajo se viene realizando desde el año 2108, donde se ha logrado avanzar en el índice de desempeño institucional, este año quedamos situados en el 71.8 puntos sobre 100. Se logró subir aproximadamente 12 puntos.

Se pone para la aprobación los liderazgos de las políticas que se presentaron, la Directora de Control Disciplinario pide la palabra para que se haga claridad que se le explique su liderazgo en la política de Integridad, la cual se relaciona con los valores de los funcionarios y directivos de la entidad. Debe buscar que los funcionarios bajo su responsabilidad actúen bajo los principios éticos, a lo que manifiesta que todos los funcionarios debemos dar cumplimiento al Código de Integridad.

Ya agotado el tema de la explicación se procede a someter a aprobación el punto de los liderazgos de las políticas, se aprueba 18 políticas dejando pendiente la aprobación del Liderazgo de la Política de Control Interno en lo concerniente a Secretaría General, la cual queda pendiente de aprobación por parte del Secretario doctor Santiago Barreto, teniendo en cuenta la importancia de la política por ser una Línea Estratégica y Primera Línea de defensa, para el próximo Comité Institucional.

3. Socialización y aprobación de la Plataforma Estratégica (Misión, visión, objetivos estratégicos) y el Mapa de procesos actualizado de la Gobernación del Tolima. – Dr. Juan Pablo García – Secretario de Planeación.

El doctor Héctor Eugenio Cervera profesional universitario de la Secretaría de Planeación y TIC, hace la presentación del ajuste que se realizó a la Plataforma estratégica, inicia la exposición indicando que se ha hecho un ejercicio que se hizo de manera compartida y participativa con la asesoría del DAFP, en varias con sesiones de capacitaciones, talleres de análisis, sesiones de trabaja con cada uno de los representantes de todas las Secretarías y Direcciones.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Plataforma estratégica - MIPG

La importancia de llevar a cabo un ajuste institucional, surge de la necesidad identificada por la entidad para atender los cambios que se generan en los diferentes entornos sociales, políticos, económicos y tecnológicos, en el marco del Plan de Desarrollo, Planes Sectoriales y del Plan Institucional, esto responde a los criterios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Entre los factores externos que obligan a una entidad a revisar su plataforma estratégica tenemos:

- Políticas Públicas.
- Planes de Desarrollo.
- Mejores prácticas BID, OCDE, BM.
- Políticas ambientales, mineras, de salud o coyunturales.
- Transformación digital.
- Indicadores de desempeño institucional.
- Normas, Conpes, Decretos, etc.

Marco Legal:

- Constitución Política de Colombia Art. 298. Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las Leyes.
- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

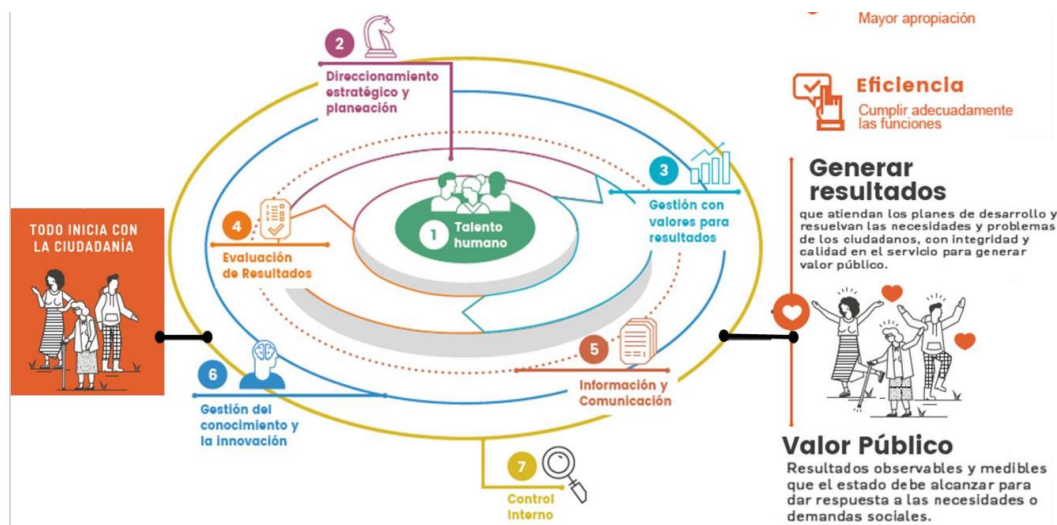
Con el ajuste a la plataforma estratégica de la entidad, se busca una adecuada

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 9 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

OPERACIÓN de la entidad para su PRESTACIÓN efectiva de BIENES Y SERVICIOS dentro del concepto de cadena de valor.

Dimensiones- MIPG

Modelo Operacional:



Fuente: Función Pública, 2017

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 10 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014



La estrategia como base para la Gestión por Procesos



Plataforma estratégica - MIPG

Revisión de la plataforma estratégica

MISIÓN

Actual Misión de la Gobernación del Tolima

Somos una entidad (**quienes somos**) que promueve el desarrollo económico, social y ambiental del Departamento del Tolima (**Donde lo Hacén**), para la construcción de una sociedad democrática, justa y participativa (**que hacen**), a través de la conformación de alianzas estratégicas y la intermediación entre la nación y los municipios; apoyados en un Sistema Integrado de Gestión orientado a la calidad y satisfacción en la prestación de sus servicios.

Ausencia de los siguientes aspectos:

- **Para quién lo hacemos.** (identificación de los grupos de valor)
- **Para qué lo hacemos.** (cuál es el impacto que se quiere generar –Valor público)



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 11 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Plataforma estratégica - MIPG

Revisión de la plataforma estratégica

MISIÓN

Resultado ejercicio- Misión de la Gobernación del Tolima

La Gobernación del Tolima es una entidad territorial **(quienes somos)**, que promueve el desarrollo económico, social, competitivo y sostenible **(que hacen)** del Departamento **(Donde lo hacen)**, bajo los principios del código de integridad, propiciando alianzas estratégicas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal y de intermediación entre la nación y sus municipios **(como lo hacen)**, contribuyendo a la construcción de una sociedad democrática, justa, incluyente, participativa y con enfoque diferencial, generando bienes y servicios con valor público que determine la Constitución y la ley, para mejorar la calidad de vida y el bienestar **(para que lo hacen)** de la Población Tolimense **(para quien lo hacen)**.



Plataforma estratégica - MIPG

Revisión de la plataforma estratégica

VISIÓN

Actual Visión de la Gobernación del Tolima

Seremos una entidad modelo de buen servicio **(que resultados)** en el ámbito nacional e internacional **(imagen deseada)**, comprometida con la competitividad, el emprendimiento, la innovación y la unidad intersectorial, dirigiendo su accionar, a favor de la población tolimesa **(que hará la entidad)**, con prioridad hacia la más vulnerable.

Ausencia de los siguientes aspectos:

- Lo deseado en el tiempo determinado (mediano y largo).
- Tenga en cuenta los valores que enmarcan el actuar (Código de integridad)



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 12 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Plataforma estratégica - MIPG

Revisión de la plataforma estratégica

VISIÓN



Visión trabajada por la Gobernación del Tolima

La Gobernación del Tolima al 2030 será una entidad líder, en el desarrollo institucional y modelo en la generación de bienes y servicios con valor público (**imagen deseada en el tiempo**) mediante la operación del modelo integrado de planeación y gestión, (**que hará la entidad**), para garantizar el bienestar de su población y la sostenibilidad del Departamento (**que resultados**), bajo los principios del código de integridad (**en el marco de los valores**).

Plataforma estratégica - MIPG

Revisión de la plataforma estratégica

VISIÓN



Visión trabajada por la Gobernación del Tolima

La Gobernación del Tolima al 2030 será una entidad líder, en el desarrollo institucional y modelo en la generación de bienes y servicios con valor público (**imagen deseada en el tiempo**) mediante la operación del modelo integrado de planeación y gestión, (**que hará la entidad**), para garantizar el bienestar de su población y la sostenibilidad del Departamento (**que resultados**), bajo los principios del código de integridad (**en el marco de los valores**).

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 13 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Plataforma estratégica - MIPG

Revisión de la plataforma estratégica

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A partir de los pasos anteriores, la entidad formula los objetivos estratégicos, los cuales se constituyen en los propósitos o logros que la entidad espera alcanzar en el mediano y largo plazo, tenga en cuenta los siguientes criterios para su construcción:

- Deben ser concretos y alcanzables
- Fáciles de comprender
- Inicie con un verbo en infinitivo (establecer, identificar, recopilar, investigar, buscar, registrar)

Se utiliza la siguiente estructura:

Acción a realizar (verbo fuerte)+ objeto (debe responder al que)+elementos descriptivos globales (complemento del objetivo)



Plataforma estratégica - MIPG

Revisión de la plataforma estratégica

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Actuales Objetivos de la Gobernación del Tolima

- Formular (**verbo**) y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos planteados en el plan de desarrollo (**objeto**).
- Cumplir (**Verbo**) con la normatividad legal vigente que aplique a la Gobernación (**objeto**)
- Proporcionar (**verbo**) a los usuarios y partes interesadas, productos y/o servicios de manera oportuna, pertinente y equitativa (**objeto**)
- Desarrollar (**verbo**) contrataciones con proveedores confiables (**objeto**)
- Garantizar (**verbo**) las competencias del personal de la Gobernación, la tecnología y los mecanismos de comunicación (**objeto**).
- Asegurar (**verbo**) el uso adecuado y racional de los recursos asignados (**objeto**).

No se cumple el criterio: Acción a realizar (**verbo fuerte**)+ objeto (**debe responder al que**)+elementos descriptivos globales (**complemento del objetivo**)



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 14 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Plataforma estratégica - MIPG

Revisión de la plataforma estratégica



Objetivos propuestos por la Gobernación del Tolima

1. Consolidar (**verbo**) el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG como el instrumento para el fortalecimiento de la gestión institucional del Departamento del Tolima (**objeto**), para la generación de resultados efectivos y eficaces para el bienestar y mejoramiento de calidad de vida de la población Tolimense (**complemento**).
2. Fortalecer (**verbo**) las prácticas de buen gobierno en el marco de las políticas de orden nacional, en búsqueda de una mejor institución con eficiencia en el manejo de los recursos públicos y sus procesos de gestión (**objeto**), con talento humano de excelencia para el servicio público y mayor transparencia (**complemento**).
3. Implementar (**verbo**) estrategias para fortalecer el liderazgo y compromiso de la alta Dirección para el empoderamiento de MIPG con pertinencia, eficacia y efectividad (**objeto**) para la toma de decisiones aplicables al modelo operacional de procesos en la Gobernación del Tolima (**complemento**).

Plataforma estratégica - MIPG

Revisión de la plataforma estratégica



Objetivos propuestos por la Gobernación del Tolima

4. Adoptar (**verbo**) nuevas y mejores tecnologías de información y de comunicaciones, en el marco de la implementación de la política de Gobierno y Seguridad Digital sobre plataformas tecnológicas robustas y seguras que apoyen la gestión institucional (**objeto**), y permitan generar un mayor impacto hacia el ciudadano con efectividad y oportunidad (**complemento**).
5. Diseñar e Implementar (**verbo**) estrategias innovadoras para fortalecer el desempeño de los sectores y dependencias en términos de eficiencia y eficacia que conduzcan a mejorar la prestación de los servicios y la generación de bienes que permitan el desarrollo sostenible de su territorio (**objeto**) y alcanzar el bienestar social, reduciendo las brechas existentes en el Departamento del Tolima (**complemento**).
6. Diseñar e implementar (**verbo**) estrategias de capacitación, asistencia técnica y asesoría integral a los municipios del departamento, para la instalación de capacidades institucionales que les permita orientar, promover el desarrollo social y económico de los territorios (**objeto**), y dar respuesta efectiva a las necesidades de los ciudadanos (**complemento**).

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 15 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Plataforma estratégica - MIPG

Revisión de la plataforma estratégica

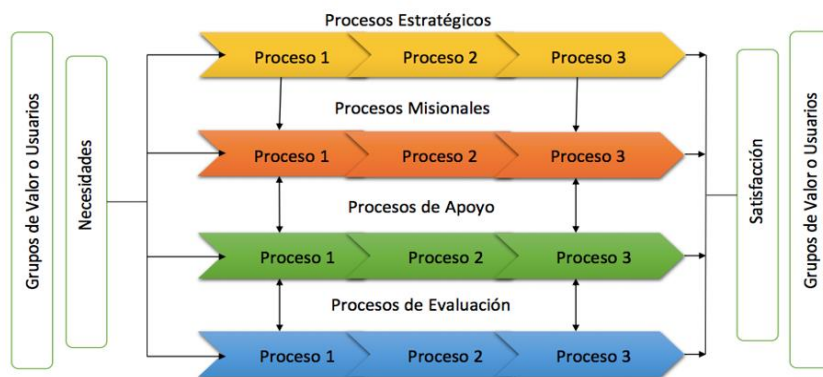
Objetivos propuestos por la Gobernación del Tolima

7. Impulsar (**verbo**) procesos innovadores de integración, conformación de alianzas estratégicas y sinergias que permitan aunar esfuerzos, optimizar potencialidades y experiencias, conducentes a mejorar la gestión institucional (**objeto**) de la Gobernación del Tolima con eficiencia y eficacia (**complemento**).
8. Implementar (**verbo**) mecanismos que permitan fortalecer el autocontrol, seguimiento, monitoreo, control mantenimiento y mejoramiento continuo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (**objeto**) para el logro de los objetivos institucionales (**complemento**).
9. Implementar (**verbo**) programas orientados al desarrollo integral del talento humano, mediante acciones de mejoramiento continuo en el desarrollo, el reconocimiento, el bienestar y la motivación para el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos (**objeto**) de la gobernación y su desempeño laboral (**complemento**).



Plataforma estratégica - MIPG

Mapa de procesos





**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

ACTA DE REUNION

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

Pág. 16 de 30

**Vigente desde:
04/08/2014**

Plataforma estratégica - MIPG

Mapa de procesos vigente



Integrado por

22 procesos, así:

- 8 Misionales
- 8 de Apoyo
- 5 Estratégicos
- 1 de Evaluación Independiente

Plataforma estratégica - MIPG

Mapa de procesos propuesto

Procesos estratégicos:

1. Planeación estratégica y del desarrollo.
2. Gobierno digital
3. Mejoramiento continuo

Líder:

Secretaria de planeación y TIC

Secretaria de planeación y TIC

Secretaria de planeación y TIC

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 17 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Plataforma estratégica - MIPG

Mapa de procesos propuesto

Procesos Misionales:

1. Fortalecimiento de la gestión pública municipal
2. Gestión de la prestación del servicio educativo
3. Gestión integral de la salud
4. Promoción de la equidad y la inclusión social
5. Gestión del desarrollo económico
6. Gestión del desarrollo agropecuario
7. Ambiente y gestión del riesgo
8. Gestión del tránsito y la seguridad vial
9. Gestión de infraestructura y de hábitat
10. Gestión de derechos humanos, orden público y participación ciudadana



Lider por Secretaría

Planeación y TIC
Educaic*ión*
Salud
Inclusi*ón* social y Mujer
Desarrollo Econ*ómico*
Desarrollo agropecuario
Ambiente y Gest*ión* del Riesgo
DATT
Infraestructura y habitat
Interior

Plataforma estratégica - MIPG

Mapa de procesos propuesto

Procesos de apoyo:

1. Gestión del talento humano
2. Gestión financiera
3. Gestión de recursos físicos, infraestructura y metrología
4. Gestión jurídica y mejora normativa
5. Gestión contractual
6. Gestión documental
7. Gestión control disciplinario
8. Atención al ciudadano
9. Gestión de comunicaciones
10. Seguridad digital
11. Gestión de información y estadística
12. Gestión del conocimiento y la innovación



Lider por Secretaría

Administrativa
Hacienda
Administrativa
Jurídica
Juridica
Administrativa
Control disciplinario
Administrativa
Pendiente
Planeaci*ón* y TIC
Planeaci*ón* y TIC
Administrativa

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 18 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Plataforma estratégica - MIPG

Mapa de procesos propuesto

Procesos de evaluación:

Lider

1. Evaluación independiente

Control inter

Integrado por

26 procesos, así:

- 10 Misionales
- 12 de Apoyo
- 3 Estratégicos
- 1 de Evaluación Independiente

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 19 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

A continuación se dispone a aprobar por componente la plataforma estratégica MIPG por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se inicia con la aprobación de la Misión de la Gobernación, queda aprobada por unanimidad, seguidamente se lee la Visión de la Gobernación, queda aprobada. El doctor Juan Pablo García, dice que se debe someter a aprobación el punto con los 4 componentes: Misión, Visión, Objetivos estratégicos y Mapa de Procesos. La doctora Sandra Acevedo manifiesta que en la presentación de la plataforma estratégica se debe ajustar la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, a lo que se le responde que se hará el ajuste, es un tema de presentación, se continúa con la aprobación, queda aprobado por unanimidad.

Seguidamente interviene el doctor Héctor Cervera dice que el paso a seguir es la diagramación del mapa de procesos y la revisión y documentación de cada uno de los procesos definidos, es importante de la participación de todas las secretarías.

4. Aprobación de los Planes de Acción de MIPG para la vigencia de 2020 – Los Secretarios - Líderes de cada Política.

Se inicia con la Presentación de los planes de Acción de las Políticas:

Secretaría Administrativa: Talento Humano, Integridad, Atención al Ciudadano, Gestión Documental. Pendiente actividades de Gestión del Conocimiento y la Innovación, Participación ciudadana.

Secretaría de Hacienda: Gestión Presupuestal.

Departamento de Asuntos Jurídicos: Defensa Jurídica. Pendiente Mejora Normativa, se cuenta con el autodiagnóstico.

Secretaría General: Transparencia y Acceso a la Información.

Secretaría de Planeación y TIC: Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional, Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Control Interno. Pendiente actividades de Gestión del Conocimiento y la Innovación; Gestión Estadística (se cuenta con autodiagnóstico, arrojo un puntaje de 15 sobre 100).

Se consolidan 15 planes de acción y se someten a aprobación los planes de acción presentados, siendo aprobados por unanimidad, con las observaciones de las tres (3)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 20 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

políticas. En resumen quedaron pendientes sin aprobar los siguientes planes de acción: Gestión de la información estadística, Mejora Normativa y Gestión del conocimiento e Innovación.

5. Socialización y aprobación de la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia de 2020 – Doctor Juan Pablo García – Secretario de Planeación.

La Dra. Fanny Moica Susunaga, hace la exposición de la estrategia de rendición de cuentas públicas del gobierno departamental Unidos Por la Gente 2020, se estructura en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la dimensión de gestión con valores para resultados integra las políticas que permiten a las entidades públicas mantener las buenas prácticas de Gobierno, con una permanente, pertinente, útil y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente.

La Estrategia de Rendición de Cuentas es el documento que contiene las acciones y actividades de participación ciudadana, para brindar a los ciudadanos información y permitir la participación y vigilancia de la gestión pública, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de humanos y paz, los ODS y busca mejorar las condiciones de vida de la población del Departamento.

Se tuvo en cuenta las orientaciones brindadas por el DAFP, relacionadas con la Pandemia del COVID - 19, que a su llegada a hecho cambiar las dinámicas ciudadanas y de trabajo de los gobiernos y ha propiciado el fortalecimiento de las tecnologías de la información, las comunicaciones y la virtualidad como herramientas para garantizar la participación, la entrega de información, recibir solicitudes y el ejercicio de la democracia.

CONCEPTO RENDICIÓN DE CUENTAS:

La rendición de cuentas se define como el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

MARCO LEGAL:

Se atienden los lineamientos impartidos por el DAFP:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 21 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- ❖ En el **Manual único de rendición de cuentas - MURC-** versión 2, con enfoque basado en derechos humanos y paz.
- ❖ Los resultados del autodiagnóstico y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Vigencia de 2019 – NIVEL DE PERFECCIONAMIENTO.
- ❖ Resultados del -FURAG 2019.
- ❖ Kit de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el Marco del Covid-19.

Artículo 270 - Constitución Política del Estado Colombiano, 1991- De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos.

MARCO NORMATIVO

Norma	Descripción de la norma
Documento CONPES 3654 de 2010, Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.	Presenta lineamientos de Política para consolidar la Rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.
Ley 489 de 1998, Organización y funcionamiento de la Administración Pública.	Artículo 33- Audiencias públicas
Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único.	En la cual se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el <i>Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo</i>	Artículo 5- Derechos de las personas ante las autoridades. Artículo 8- Deber de información al público.
Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y del derecho a la información pública nacional y se Dictan otras disposiciones.	Regula el derecho a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	Diseñar, coordinar e implementar directrices, mecanismos y herramientas preventivas para el fortalecimiento institucional, participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, acceso a la información, cultura de la probidad y transparencia.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 22 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Ley 1757 de 2015 Se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.	Título IV de la Rendición de Cuentas Artículo 48 a 59 - Disposiciones en materia de rendición de cuentas. Artículo 52 - Las entidades de la Administración Pública nacional y territorial, deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas - .
Ley 594 de 2000. General de Archivos	Establece y regula todos los procedimientos y obligación de las entidades del Estado de organizar, administrar y conservar el archivo de la entidad, crea el sistema general de archivo.
Ley 152 de 1994. Plan de Desarrollo	Ley que regula los planes de desarrollo e instrumentos de planeación.
Ley 850 de 2005	Regula la creación de las Veedurías Ciudadana y sus participación en el ejercicio del control social.
Ley 962 de 2005	Racionalización de trámites y procedimientos administrativos
Decreto 381 de 2006	Organiza un sistema de aseguramiento de la calidad , almacenamiento y consulta de la información básica Colombiana.
Decreto 270 de 2017	Participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.
Decreto 1499 de 2017	<i>Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015</i>

OBJETIVOS:

GENERAL: Fortalecer el proceso permanente de rendición de cuentas a los ciudadanos, con enfoque de derechos humanos y paz, a partir del diálogo e información en lenguaje claro y transparente, promoviendo espacios de interlocución entre el gobierno departamental y sus diferentes grupos de valor con el propósito de dar a conocer los resultados de la gestión realizada.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 23 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

ESPECIFICOS:

- Establecer espacios de diálogos virtuales y focalizados para informar y explicar en un lenguaje claro comprensible, transparente de la gestión realizada, los resultados y avance en la garantía de derechos humanos y paz de los grupos de valor del Tolima.
- Fomentar la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana en la gestión institucional del gobierno departamental, a través de la virtualidad y el uso de herramientas tecnológicas como una oportunidad para comunicar acciones y resultados y fortalecer los lazos de confianza entre el Estado y los Ciudadanos.
- Promover la participación amplia y de todos los sectores, vinculando los ciudadanos, los voceros y los representantes de las organizaciones que los aglutinan.
- Mantener los grupos de valor informados a través de los canales de comunicación identificados en el Departamento.

CRONOGRAMA Y COMPONENTES:

COMPONENTE DE INFORMACION: Consiste en Informar públicamente sobre las decisiones tomadas y explicar la gestión pública, los resultados y los avances en la garantía de derechos de los ciudadanos.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 24 de 30

ACTA DE REUNION

**Vigente desde:
04/08/2014**

CRONOGRAMA DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS

GOBERNACION DEL TOLIMA

VIGENCIA: 2020

ELEMENTO	MES	RESPONSABLE	Fecha realización
	Actividades / Semanas		
INFORMACIÓN	Informes de gestión institucional –vigencia 2019-	Secretaría de y TIC	Ultima semana de enero
	Informe de gestión primeros cien días de gobierno el Tolima "Nos Une "	Planeación y TIC	Segunda semana de
	Informe de rendición de cuentas a entidades de control y Asamblea Departamental	Secretaría de Planeación y TIC	Segundo día hábil de las sesiones ordinarias de la Asamblea
	Boletines en las Redes sociales(boletines informativos de la gestión del departamento), en la pagina web, redes sociales, comunicados de prensa	Prensa y comunicaciones	Permanente
	Modelo apertura de datos	Planeación y TIC-Dir. TIC	
	Informe mensual de la ejecución presupuestal	Secretaría de Hacienda	Mensualmente
	Informe de PQRS	Secretaría Administrativa - Dirección Atención al Ciudadano -	Semestral

COMPONENTE DE DIALOGO: Consiste en Dialogar con los ciudadanos, explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos, en escenarios presenciales y/o virtuales de encuentro.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 25 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

CRONOGRAMA DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS			
GOBERNACION DEL TOLIMA			
VIGENCIA: 2020			
ELEMENTO	MES	RESPONSABLE	Fecha realización
	Actividades/ Semanas		
DIALOGO	Evento de Rendición de cuentas de los primeros 100 días de Gobierno	Planeación y TIC	En el mes de abril de 2020
	Audiencia publica participativa del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo " El Tolima Nos Une "	Planeación y TIC	15 de mayo de 2020
	Audiencia pública de rendición de cuentas	Planeación y TIC	Primera quince días de
	Mesa temática Impacto de la Pandemia del COVID en el Departamento, en materia de salud.	Planeación y TIC	Ultima semana de Noviembre
	Observatorios Ciudadanos	Secretaría de Planeación y TIC, Sec. Salud, Sec. Inclusión social e Interior.	Permanente

COMPONENTE DE RESPONSABILIDAD: Consiste en Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en los planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control asegurando el cumplimiento de obligaciones.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 26 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

CRONOGRAMA DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS			
GOBERNACION DEL TOLIMA			
VIGENCIA: 2020			
ELEMENTO	MES	RESPONSABLE	Fecha realización
	Actividades / Semanas		
RESPONSABILIDAD	Brindar Capacitación e incentivos a servidores públicos y a grupos de valor en la cultura de Rendición de Cuentas, a través de medios virtuales		Primeros quince días de septiembre
	Socialización de la Estrategia	Secretaría de Planeación y TIC	Agosto
	Aplicación de encuestas de percepción de la Rendición de Cuentas a través de la virtualidad	Planeación y TIC	En los eventos de dialogo
	Evaluación y retroalimentación a los grupos de valor y de interés de los resultados de la Estrategia de Rendición de Cuentas a través de la virtualidad		En los eventos de dialogo
	implementación de plan de mejoramiento institucional con base en los resultados del proceso de evaluación de la ERC		en los eventos de dialogo
	Publicación de resultados		Diciembre 31

Se somete a aprobación o se reciben las observaciones, interviene la doctora Paola Rosalba de Control Interno, reitera que no se ve reflejado la exposición de los informes financieros, y dice que eso resta puntuación frente a la contaduría, la doctora Fanny que ya se está trabajando un plan de mejoramiento., que ya se envió la actividad de mejora, donde la secretaria de Planeación se compromete a visibilizar los informes contables bien sea en forma escrita como medio de difusión. Se continúa con la aprobación, por unanimidad queda aprobado.

6. Propositiones y Varios.

Interviene la doctora Johana Neira, Asesora del DAFP, haciendo la exposición sobre el Convenio Interinstitucional DAFP- Gobernación Tolima No. 225, el alcance "Aunar esfuerzos entre FUNCION PUBLICA Y EL DEPARTAMENTO, con el fin de desarrollar, de manera concertada, actividades relacionadas con la implementación de las políticas de función pública en el Departamento, en el marco de las competencias de cada una de las entidades.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 27 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Se constituyó el Comité Técnico Interinstitucional:

Función Pública: Hugo Pérez, Director Desarrollo Organizacional.
Jaime Urazán, Estrategia Acción
Johana Neira, Líder Territorial del Tolima y Huila.

Gobernación Tolima: Jaissney Alexandra Ospina Malagón, Directora de Planeación Para el Desarrollo.
Edna Bustos: Directora Gestión Pública Territorial.

Plan de Trabajo: 7 Temas.

1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
2. Procesos y Procedimientos.
3. Gestión Estratégica del Talento Humano
4. Estrategia de Participación ciudadana
5. Esquemas de Líneas de Defensa
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación.
7. Plan Anticorrupción.

MODELO DE PLANEACION Y GESTION: MIPG

1. Socialización MIPG
2. Socialización y explicación del IDI
3. Comités Construidos
4. Plan de Mejoramiento, Implementación MIPG aprobado.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

1. Análisis de la Plataforma Estratégica.
2. Identificación de los procesos existentes.
3. Aplicación Metodología.
4. Definición Mapa de Procesos.
5. Caracterización de Un proceso caracterizado.

GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

1. Matriz de autodiagnóstico, gestión estratégica del Talento Humano
2. Plan de Acción Elaborado.
3. Plan Estratégico del Talento Humano Formulado.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 28 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- 3.1 Plan Institucional de capacitación PIC.
- 3.2 Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales.
- 3.3 Plan de Previsión de Recursos Humanos
- 3.4 Plan Anual de Vacantes.

ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA

1. Taller de Asesoría: Formulación de Política de Participación Ciudadana
2. Revisar la Formulación de Estrategias de participación, transparencia y servicio al ciudadano en la gestión que se encuentran publicadas en las páginas WEB de cada entidad e instrumentos de planeación del Plan Institucional.
3. Retroalimentar a cada entidad con observaciones y recomendaciones.
4. Acompañar a la entidad en la preparación para el desarrollo de las acciones de participación ciudadana.
5. Documento de verificación y seguimiento a la Implementación de las acciones de participación ciudadana en el Plan Institucional.

ESQUEMAS DE LINEAS DE DEFENSA.

- 1.Diagnóstico roles y responsabilidades (matriz de autoridad y responsabilidad)
- 2.Aplicación Metodología Propuesta para la identificación de la 2ª. Línea de Defensa).
- 3.Estructura de Líneas de Defensa definida.
- 4.Presentación ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION

1. Identificar y formalizar el líder de la Política de Gestión y el Conocimiento.
- 2.Aplicación del Plan de Mejoramiento con enfoque de cierre de brechas con base en los resultados del FURAG 2019.
- 3.Identificar y documentar buenas prácticas en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

PLAN ANTICORRUPCION

- 1.Taller de Asesoría en la formulación del PAAC.
- 2.Revisar y Sistematizar la formulación de estrategias de participación, transparencia y servicio al ciudadano en la gestión publicadas en las páginas web de cada entidad e instrumentos de Planeación PAAC.
- 3.Retroalimentar a la Entidad con observaciones y recomendaciones.
- 4.Acompañar a las entidades en la formulación y desarrollo las acciones del PACC.
- 5.Documento de verificación y seguimiento a la implementación de las acciones del

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 29 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

PACC.

Seguidamente hace un balance del convenio a corte de 31 de Agosto.

1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 100%
2. Procesos y Procedimientos. 85%
3. Gestión Estratégica del Talento Humano. 100%
4. Estrategia de Participación Ciudadana. 60%
5. Esquemas Líneas de defensa. 55%
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación 65%.
7. Plan Anticorrupción 60%.

Se continúa con el orden de día, el siguiente punto es la revisión de las propuestas del nuevo mapa de procesos, se procede a presentar las propuestas: Secretaría de Hacienda, Planeación, en total son 5 propuestas, para ver cual les parece al Comité la mejor para ser adoptada. El Dr. Juan Pablo García, manifiesta que este punto queda pendiente para el próximo Comité para ser aprobado el nuevo Mapa de Procesos junto a las Políticas.

COPROMISOS:

1. Realizar el Ajuste del Liderazgo de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
2. Realizar el ajuste a los componentes y categorías a las políticas de Gobierno digital y Seguridad Digital.
3. Continuar con la elaboración de los planes de acción: Gestión de la información estadística, Mejora Normativa y Gestión del conocimiento e Innovación.
4. Queda pendiente definir la disposición en una plataforma de los Documentos, planes y ajustes que se viene realizando, según lo manifestado por la doctora Sandra Andrade.

Como constancia, se firma por los asistentes a 31 días del mes de Agosto de 2020, en la ciudad de Ibagué:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Juan Pablo García Poveda - Secretario de Planeación y TIC	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 30 de 30
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Julián Gómez – Secretario de Educación y Cultura	
Alina B. Caicedo Parra – Dirección de Asuntos Jurídicos (delegada)	
Armando Barros Fragozo – Dirección de Gestión Documental	
Claudia Viviana Álvarez – Delegada Secretaria de Hacienda	
Marlene Rozo Infante (Delegada de la Secretaria del Interior)	
Rosalba Paola Morales Marroquín	
Jorge Luciano Bolívar – Secretario de Salud (€)e Inclusión Social	
Alexander Tovar – Secretario del Interior	
Erika Ramos- Secretaria de Desarrollo Económico	
Sayda Ennin Castaño Cardozo- Directora de Control Disciplinario	
Albeiro Zuluaga Montes- DATT	
- Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo	